

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

771. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INGRESO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN LA RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA "CAMINOS DE SEFARAD".

ANUNCIO

La Excm. Asamblea de Melilla, en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“PUNTO OCTAVO.- INGRESO DE LA CIUDAD DE MELILLA EN LA RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA “CAMINOS DE SEFARAD”.- La Comisión Permanente de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad en sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de mayo en 2022, conoció propuesta del asunto citado y una vez sometida a votación, tras las deliberaciones que constan en el acta, se dictaminó favorablemente por unanimidad de todos sus asistentes.

En virtud de lo anterior se eleva propuesta al Pleno de la Asamblea de **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INGRESO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN LA RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA “CAMINOS DE SEFARAD”**, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Sefarad significa en hebreo España, pero también se utiliza para referirse a la Península Ibérica, y sefarditas o sefardí a los judíos nacidos provenientes, o descendientes de España y Portugal.

La red de Juderías de España, "Caminos de Sefarad" es una asociación pública sin ánimo de lucro, constituida por municipios que cuentan en su centro histórico una judería medieval, con una herencia que puede ser perceptible de acuerdo a su patrimonio arquitectónico, histórico, medioambiental y cultural. Se compone de 21 municipios: Ávila, Barcelona, Béjar, Calahorra, Cáceres, Córdoba, Estella, Hervás, Jaén, León, Lorca, Lucena, Monforte de Lemos, Plasencia, Ribadavia, Sagunto, Segovia, Tarazona, Toledo, Tudela y Tui.

Los miembros actúan de manera conjunta en defensa del patrimonio urbanístico histórico y cultural del legado sefardí.

Desde la Ciudad Autónoma de Melilla se plantea este plan con el OBJETIVO PRINCIPAL de garantizar la viabilidad de este proyecto e iniciativa tan enriquecedora para nuestra Ciudad Autónoma de Melilla, de pertenecer a la Red de Judería de España "Caminos de Sefarad".

Desde la Red, se promueven proyectos culturales y experienciales, que contribuyen al conocimiento de la cultura judía.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea / Consejo de Gobierno, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD DE PROPUESTA A INICIATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD DE SOLICITUD DE INGRESO DE LA CIUDAD DE MELILLA EN LA RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA “CAMINOS DE SEFARAD”

Se hace constar que el conjunto de obligaciones y compromisos de gastos adicionales que la adhesión a la Red suponga para esta Administración deberán ser objeto, tras cumplimentar los requisitos legales y formalidades adecuados a cada tipo de gasto, de los correspondientes informes preceptivos de fiscalización.

Sometida a votación la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INGRESO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN LA RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA “CAMINOS DE SEFARAD**, se aprueba por unanimidad de los asistentes.”

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo del Pleno de la Asamblea de Melilla, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante la propia Asamblea de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 19 de agosto de 2022,
El Secretario P.A. El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany